

Posicionamiento vs Instituto Nacional Electoral

RRA 10703/21

Solicitud

Una persona solicitó al **Instituto Nacional Electoral** conocer los partidos políticos que cumplieron con las cuotas para las personas de la comunidad LGBTI en el proceso electoral local concurrente 2020-2021, así como el nombre de las personas candidatas, el partido al que pertenecen, el principio por el que contienden, distrito o lugar de lista en que fueron postuladas y el nombre de las personas que resultaron electas por la cuota arcoíris.

Respuesta



El sujeto obligado se pronunció a través de diversas unidades administrativas, una de ellas la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, e informó que todos los partidos políticos cumplieron con la cuota electoral.

Proporcionó una base de datos que contiene las candidaturas a las diputaciones federales de diversidad sexual, presentadas por partidos políticos nacionales y coaliciones por principios de mayoría relativa y de representación proporcional. Sólo se brindaron los datos de personas que autorizaron la publicación de sus **#DatosPersonales**.

También informó una fórmula de diversidad sexual que resultó electa a una diputación por mayoría relativa. Sin embargo, l@s candidat@s no autorizaron expresamente la publicación de la acción a la que pertenecen, por lo que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial en términos de la fracción I del art. 113 de la LFT.

Inconformidad



El solicitante interpuso recurso de revisión inconformándose con la clasificación del nombre de las personas candidatas que se postularon por diversidad sexual; nombre de personas candidatas que resultaron electas por esta acción afirmativa; su vinculación con el partido político, tipo de diputación, número de lista, género y entorno geográfico.

Resolución

El Pleno del INAI instruye a **MODIFICAR** la respuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) y que **proporcione los siguientes documentos**:

- Nombre de las personas candidatas y a qué partido político pertenecen.
- Bajo qué principio contienden esas personas.
- Distritos o lugares de las listas en las que fueron postuladas.
- Nombres de las personas que resultaron electas por la acción afirmativa de diversidad sexual.



IV